

Aprobada en la sesión del día 7 de Nov de 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 28 DE OCTUBRE 2019.

Siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER M.; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado, ROGER TEJADA; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA, Facilitación de la Inversión Pública; la doctora EYRA RUIZ, Salud Pública; CARLOS AUGUSTO SALCEDO, Asuntos Agropecuarios; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; el asesor jurídico, HARLEY MITCHELL y el Contralor General de la República, FEDERICO HUMBERT.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad, con la solicitud del ministro de Economía y Finanzas para que el proyecto de Resolución de Gabinete N.º117-19 que lo autoriza a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º056-19, que aprueba el Presupuesto General del Estado, sea considerado como primer punto. Además, se incluyó a solicitud del ministro de Desarrollo Agropecuario, fuera de agenda la Resolución de Gabinete N.º119-19 Que declara Situación de Emergencia en las provincias de Coclé, Colón, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, afectadas por la sequía.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del Acta de 15 de octubre de 2019, la cual fue aprobada.

Acto seguido el excelentísimo señor Presidente, Laurentino Cortizo Cohen, expresó que confirmó al primer ministro de Japón, Abe Shinzo, que el Gobierno Nacional continuará con el proyecto de la Línea 3 del Metro de Panamá que será financiado con un préstamo de hasta 2,800 millones de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Asimismo, informó que se incluyó en el presupuesto de inversiones para el año 2020 la suma de 150 millones de dólares para comenzar los trabajos de la Línea 3 del Metro de Panamá.

En cuanto a los Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en nuestro país en julio de 2022, anunció que el Comité de Juegos Olímpicos de Japón otorgó becas a 30 atletas panameños que realizarán su preparación en las instalaciones de Japón con la idea de prepararlos en judo y atletismo, entre otras disciplinas.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º117-19, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º.056-19, que aprueba el Presupuesto General del Estado.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, sustentó que con el Presupuesto General del Estado para el 2020 se continúa con la consolidación de la disciplina fiscal y el manejo responsable de los recursos. Dentro de la política de austeridad con eficiencia, dicho Presupuesto asciende a 23 mil 322.4 millones de dólares.

Manifestó que el proyecto de Presupuesto 2020 refleja la estrategia de política fiscal sostenible propuesta por el gobierno dentro del Plan Estratégico, fundamentado en cuatro pilares y una estrella, la Educación.

Detalló que en el Presupuesto 2020, un monto de \$10,192.0 millones están destinados a los Sectores de Desarrollo de los Servicios Sociales, \$214.3 millones a los Sectores de Desarrollo Ambiental y Tecnológico, \$1,869.9 millones a los Sectores de Desarrollo de la Infraestructura, \$968.9 millones a los Sectores de Desarrollo y Fomento de la Producción, \$3,371.5 millones a Servicios Financieros y \$3,201.3 millones, entre otros.

Señaló que el proyecto de Ley contempla una mayor eficiencia en la composición del gasto del sector público. De cada dólar de gasto proyectado para el 2020, aproximadamente 52 centavos se destinan a gastos de operación, 33 centavos al Programa de Inversiones y 15 centavos al servicio de la deuda pública.

Agregó que, del total del presupuesto, el monto asignado al Sector Público No Financiero (SPNF) asciende a \$18,287.6 millones, lo que representa un incremento de \$402.9 millones, en comparación con el presupuesto del 2019. El nivel de inversión del SPNF representa \$3,662.9 millones.

Informó, además, que atendiendo la solicitud de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, que propuso un rejuego de cifras entre algunas instituciones para de esta manera mantener el monto del presupuesto que había propuesto el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Previa a esta reformulación, la cifra original ascendía a \$23 mil 316 millones, pero ahora se incrementa a \$23 mil 322 millones.

Recordó que el presupuesto del año 2020 está marcado por la situación heredada de las finanzas públicas. A pesar de ello, se continúa con la consolidación de la disciplina fiscal y el manejo responsable de los recursos del Estado, dentro de la política de austeridad con

eficiencia.

Indicó que las modificaciones presentadas en el Proyecto de Ley N°90, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2020, presenta un aumento por la suma de B/.6.2 millones.

Recalcó que se ha reestructurado el presupuesto de inversiones para proveer de fondos a este proyecto que va a tener un impacto positivo en lo que serían las inversiones públicas, generaría empleos, y mejorará la calidad de vida de los panameños.

Expresó que, para la vigencia fiscal de 2020, la estructura de ingresos está constituida por \$16,361.3 millones de ingresos corrientes netos y \$6,954.9 millones de ingresos de capital. En tanto, la estructura de gastos de funcionamientos netos asciende a \$15,581.1 millones y la de inversión a \$7,687.8 millones.

Destacó que este es el primer presupuesto que presenta la administración del presidente Laurentino Cortizo. Asimismo, es la primera vez que un presupuesto de Estado es menor al anterior. El presupuesto está adversamente afectado por el crecimiento de la planilla, los subsidios y la deuda pública, que se han casi triplicado en los últimos años, impactando negativamente el ahorro corriente.

Mencionó que el gobierno se ha visto precisado a hacer un análisis de la situación económica real que atraviesa el país, lo que los ha llevado a hacer modificaciones al presupuesto para el 2020.

Resaltó que el presupuesto General del Estado, tendrá como prioridad la Educación y Cultura con un incremento del 11.7% al 13%. Este presupuesto sí refleja los ingresos reales del gobierno.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Economía y Finanzas, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º107 de 28 de octubre de 2019**.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º118-19, que autoriza la negociación y suscripción de un Memorando de Entendimiento entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V., en relación con el Proyecto Hidroeléctrico Bayano.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, explicó que la Ley 6 de 1997, por la cual se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del Servicio Público de Electricidad, establece el régimen al cual se sujetarán las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, destinadas a la prestación del servicio público de electricidad.

Asimismo, informó que AES PANAMA S.R.L. es propietaria de los proyectos Bayano, Guasquitas y Canjillones (Estí), Estrella, Los Valles y de la barcaza Estrella de Mar I., y que AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V., y la República de Panamá han identificado en el proyecto Hidroeléctrico Bayano, un activo estratégico que cuenta con una Concesión de Producción de Agua y una Concesión de Generación Energética, el cual se encuentra ubicado dentro del área de impacto de la Cuenca del Canal de Panamá.

Por último, señaló que AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V., y la República de Panamá han convenido en negociar un Memorando de Entendimiento (*MoU* - "*Memorandum of Understanding*") a través del cual se establecen los parámetros, términos y condiciones iniciales, al igual que una hoja de ruta, que permita transferir este activo

estratégico a la propiedad de la República de Panamá, y así cumplir con los objetivos que han sido definidos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º106 de 28 de octubre de 2019.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º113-19, que aprueba la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME) y crea la Comisión Interinstitucional de Movilidad Eléctrica (CIME), para que realice los trabajos necesarios para la adopción e implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME), con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

El secretario de Energía, Jorge Rivera Staff, informó que con la creación de la Comisión Interinstitucional de Movilidad Eléctrica (CIME), se realizarán los trabajos necesarios para la adopción e implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME), con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

Agregó que la estrategia articula la colaboración entre gobierno y el sector privado, y aspira a reducir el 51% de la contaminación ambiental que produce en el país el sector transporte. El transporte eléctrico no genera emisiones contaminantes, por lo que cualquier viaje sustituido por dicha tecnología tiene un impacto ambiental positivo.

Acotó que es indudable que debemos implementar una estrategia para alcanzar un modelo cada vez más eficiente y sostenible, ya que en nuestro país el 51% de las emisiones contaminantes provienen del sector transporte. El logro de las metas dependerá del grado de compromiso del país y de la implementación efectiva de la estrategia.

Señaló que, entre las medidas previstas, destaca la instalación de puntos de recarga de energía en diferentes zonas del país, planes de financiamiento para la adquisición de este tipo de vehículos, además de impulsar el desarrollo, la investigación y la innovación en la universidad y en las empresas de los sectores relacionados con el sector eléctrico.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º103 de 28 de octubre de 2019.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º114-19, que crea el Servicio Nacional de Trámites para la Exportación de alimentos (SENTA) y dicta otras disposiciones.

El administrador de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), Raúl Salcedo Alderete, indicó que con la derogación del decreto Ley 11 de 2006, se devuelve al Ministerio de Salud la rectoría en inocuidad de alimentos y al Ministerio de Desarrollo Agropecuario la rectoría en Sanidad Vegetal, Sanidad Animal y Cuarentena Agropecuaria, asimismo crea el Servicio Nacional de Trámites para la Exportación e Importación de Alimentos (SENTA).

Mencionó que el proyecto elimina la AUPSA derogando el Decreto-Ley 11 de 2006; devuelve las funciones, responsabilidades y competencias al MIDA y al MINSA; limita al SENTA a ejecutar trámites y cumplir las normas que emanen del MIDA y del MINSA; crea el Servicio Nacional de Trámites de Alimentos (SENTA); constituye al SENTA como una unidad de servicios con personería jurídica y autosostenibilidad financiera y propone establecer un sistema de ventanilla única.

Precisó que bajo el SENTA se aplica el sistema actual de trámites que se manejan en la AUPSA para facilitar las importaciones de productos no sensitivos. Se establecen mecanismos de control y defensa de la producción nacional, a través de la aplicación del concepto de Productos Sensitivos para la Economía Nacional. Se contempla la aplicación de mecanismo para la protección y defensa de la producción nacional y se establece un sistema eficiente y ágil para el producto nacional y las exportaciones, equiparándolo a los procesos de importación.

Con esta medida, el presidente de la República, cumple con su propuesta de eliminar la AUPSA en los primeros 120 días de gobierno, ante las quejas de los productores afectados por las importaciones sin control. Se estructura la nueva institucionalidad, que le devuelve la competencia al MIDA sobre la sanidad alimenticia.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º104 de 28 de octubre de 2019.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º115-19, que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º054-19, que moderniza y reorganiza el Instituto Nacional de Agricultura “Augusto Samuel Boyd” y lo transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, explicó que la Educación es un derecho y un deber de las personas que habitan el territorio nacional, y una responsabilidad del Estado panameño, a través de la organización y dirección del servicio público de la educación nacional. En este orden de ideas, mediante el Decreto Ejecutivo 15 de 28 de febrero de 1941, se organiza un sistema de educación agrícola, que abarca la enseñanza teórica y práctica de la agricultura, creando un centro que fue dotado de una completa infraestructura académica y de producción, bajo la denominación de Instituto Nacional de Agricultura, Augusto Samuel Boyd, mejor conocido como INA.

Sustentó que el Instituto Nacional de Agricultura (INA), ha sido desde su inicio, el centro más importante de enseñanza agropecuaria del país, por las enseñanzas teóricas y prácticas brindadas a los estudiantes, y los servicios ofrecidos a los agricultores y ganaderos de la nación. En su creación, el INA tenía como misión, ser un centro de investigación y formación en producción agrícola y ganadera.

Puntualizó que durante las últimas décadas, se realizaron esfuerzos importantes para lograr en el INA una transformación curricular y organizacional que correspondiera a las nuevas realidades y estuviera acorde con los cambios tecnológicos; por lo que, para el periodo 2000-2005 y los años 2010 y 2014, se logró implementar el programa de bachiller agropecuario por competencias, y con asesoría de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá, se propuso la creación del Instituto Superior Nacional de Agricultura (ISNA), ante el Ministerio de Educación.

Advirtió que la excesiva centralización, el manejo político, la improvisación, la toma de decisiones inconsultas, y la falta de recursos presupuestarios y de auto gestión, han impedido el funcionamiento efectivo de las inversiones en el desarrollo del INA, afectando la enseñanza y atención a los estudiantes; lo que aunado a una deficiente gestión administrativa y falta de planificación estratégica, causó un impacto negativo en el manejo de los recursos institucionales, los cuales resultan insuficientes para atender la infraestructura, equipamiento, tecnología, calificación del equipo docente, estructura y contenido curricular requerido por el nuevo escenario socio económico del país.

Finalmente manifestó que Panamá requiere de la preparación de recurso humano especializado que cuente con la capacidad de enfrentar los retos actuales en materia de sistemas de gestión de la producción, innovación, gestión asociativa auto sostenible, empresarial y de la comercialización; por lo que el actual proyecto de Ley pretende elevar la

oferta académica del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas (INAA) al servicio de Panamá y las Américas, para que el nuevo Instituto cuente con las herramientas integrales que garanticen su modernización exitosa logrando elevar esta institución hasta un nivel de técnico superior universitario, como una institución autónoma, auto sostenible y con el recurso económico y humano necesario para el desarrollo de sus objetivos, sin perder la visión y misión de lo que es, ha sido y será el INAA; involucrando en su gestión y administración, al Estado, al sector privado, a ONG's y a las comunidades, con el beneficio de poder ofrecer nuevas carreras y formar profesionales de alta calidad en bachiller agropecuario y superior, constituir centros de capacitación, y lograr la difusión de tecnologías de investigación, a través de nuevas y mejores instalaciones acordes a la realidad agropecuaria e industrial del país.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Desarrollo Agropecuario, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º105 de 28 de octubre de 2019.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º116-19, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º055-19, que crea el Programa de Asistencia Social Educativa.

Este proyecto de Resolución de Gabinete fue pospuesto

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º119-19, que declara Situación de Emergencia en las provincias de Coclé, Colón, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, afectadas por la sequía.

El Ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, advirtió que las condiciones climáticas y meteorológicas que se han dado en las zonas costeras del área de Azuero son críticas, dada la escasa precipitación fluvial el cual ha agudizado la disponibilidad de forrajes y por consiguientes su recuperación.

Añadió que dichas condiciones meteorológicas han producido como resultado que algunas áreas de las provincias de Coclé, Colón, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, están ausentes de lluvias por un largo período de tiempo, afectando el desarrollo y la producción de los cultivos secano y los pastos, con los cuales se alimenta la mayoría de la población bovina de la región; provocando la reducción de los caudales y niveles de los ríos, así como la disponibilidad de las aguas subterráneas y aguas en los abrevaderos, afectando en consecuencia la producción ganadera y agrícola.

Consideró que los productores no tienen fincas alternas para trasladar a los animales y portal motivo no se puede dar una recuperación en los pastos para así hacerle frente a la alimentación de sus animales y disponer de los recursos económicos necesarios para suplir los gastos de su ganadería de subsistencia.

Profundizó que la siembra de arroz y maíz de subsistencia o autoconsumo no se ha podido realizar, lo que puede traer consecuencias negativas en la alimentación de las personas del área, de continuar esta condición.

Mencionó que se declara la excepción del procedimiento de selección de contratista y se autoriza a contratar por procedimiento excepcional al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para la ejecución de obras de bienes y/o adquisición de servicios que se requieran para conjurar las situaciones relacionadas con la situación de emergencia, la situación de emergencia durará un período de treinta (30) días. En consecuencia se autorizan las contrataciones que la entidad responsable considere necesarias para atender la emergencia

hasta el 30 de noviembre, por la suma de dos millones de balboas con 00/100 (B/.2,000,000.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º**108 de 28 de octubre de 2019**.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las dos y diez de la tarde (2:10 p.m.).



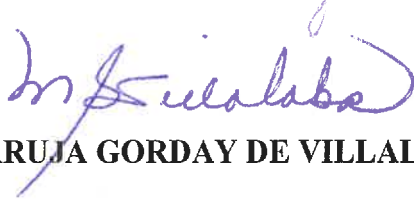
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**CARLOS ROMERO MONTENEGRO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,



**ROSARIO TURNER MONTENEGRO**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



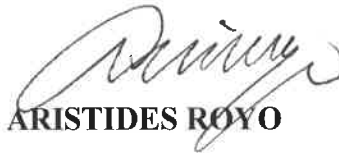
**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROJO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

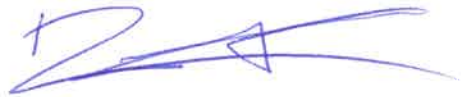
El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**



El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,  
encargado



**ROGER A. TEJADA B.**

La ministra de Vivienda y Ordenamiento  
Territorial,



**INÉS SAMUDIO DE GRACIA**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARKOVA CONCEPCIÓN**

El ministro de Seguridad Pública,



**ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

28 OCTUBRE DE 2019

Salón del Consejo de Gabinete

Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República

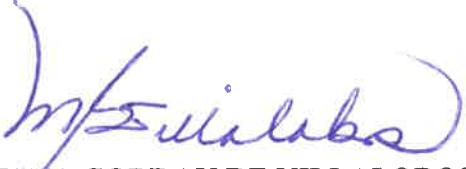


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO  
Ministro de Gobierno

ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores



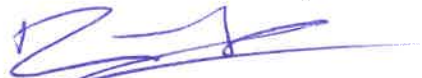
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO  
Ministra de Salud



ROGER A. TEJADA B.  
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,  
encargado



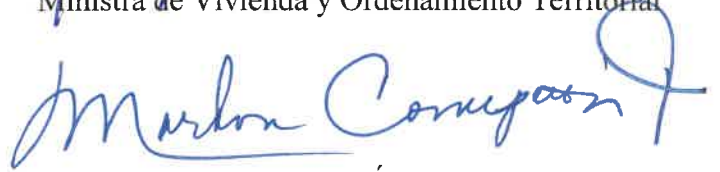
RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



INÉS SAMUDIO DE GRACIA  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



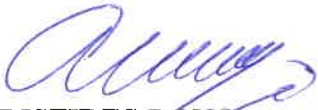
MARKOVA CONCEPCIÓN  
Ministra de Desarrollo Social



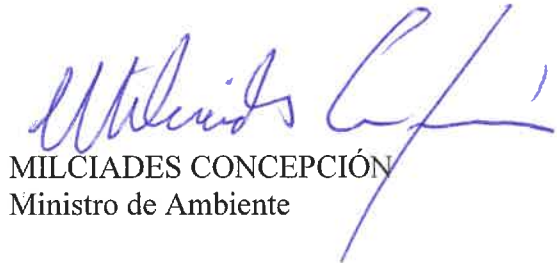
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas,



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente

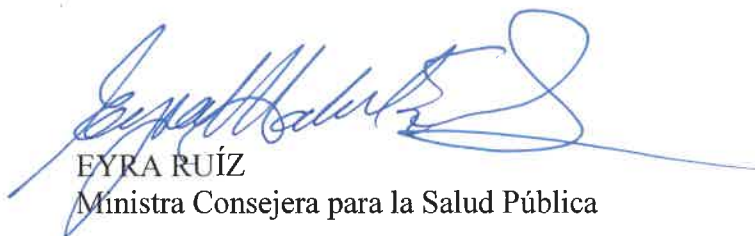


CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
28 DE OCTUBRE DE 2019  
Salón del Consejo de Gabinete  
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR  
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ  
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS  
Ministro Consejero para el Fomento  
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN  
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana  
Empresa (AMPYME)